

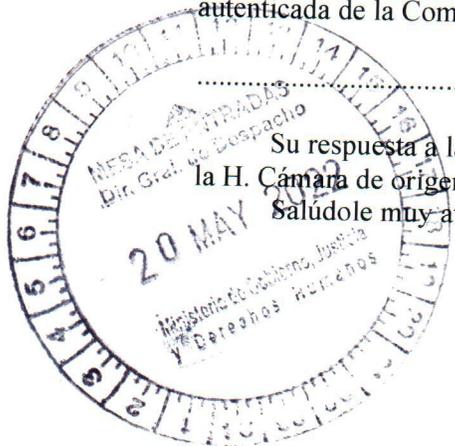


Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 43888
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 13/05/2022
REF.:Comunic 28142/22

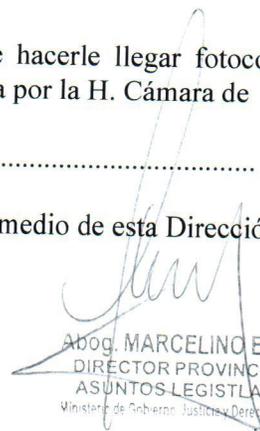
Señora:
MINISTRA DE EDUCACION

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS



Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.




Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



NOTA N° 28142 23
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



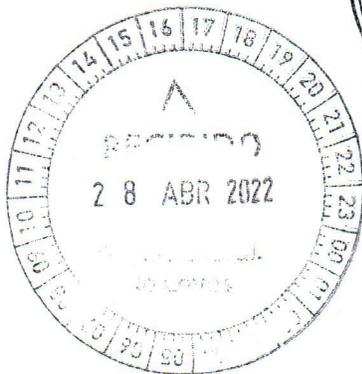
SANTA FE, 20 de abril de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 46163 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los mecanismos para la reconstrucción del edificio del Centro de Educación Física (CEF) N° 41, que funciona en el predio del Club Atlético Trebolense, de la ciudad de El Trébol, departamento San Martín."

Salúdale muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVIDENCIA N°1841 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0060917-2

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación para que por sí -o por medio del área que estime corresponder-, integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
23 de mayo de 2022.-

Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente N°: 02001-0060917-2.-

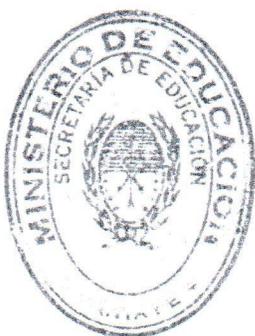
Ref.: Nota N° 43888: Se solicita que arbitren los mecanismos para la reconstrucción del edificio del Centro de Educación Física (CEF) N° 41, que funciona en el predio del club Atlético Trebolense, de la ciudad de el trébol, departamento // San Martín.-

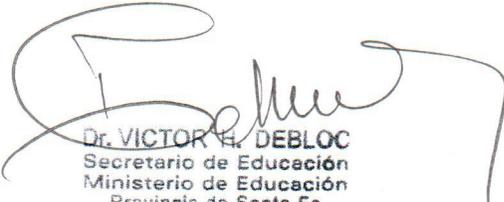
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 08 JUN. 2022

Atento a lo señalado precedentemente por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho, remítase por su orden, a intervención de las Direcciones Provinciales de Educación Física y de Infraestructura.

Hecho, vuelva.-

Oficie de atenta nota.-




Dr. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe



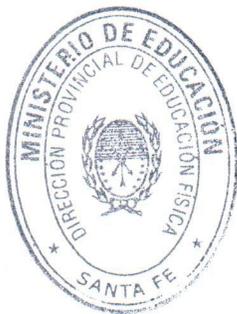
Gobierno de Santa Fe
Ministerio de Educación

Expte.Nº02001-0060917-2
REF: Camara de Diputados de la Pcia
s/nota n.º 49888 solicita que arbitren los medios los mecanismos
para la reconstrucción del edificio del CEF N.º 41 que funciona en
el predio del Club Atletico Trebolense de la ciudad de El Trébol - Dpto San Martín.

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 8 de junio 2022.

La Dirección Provincial de Educación Física toma conocimiento de lo solicitado en autos y de acuerdo a lo indicado a fs. 4, remítase a la Dirección Provincial de Infraestructura para su intervención.

Oficie de atenta nota.



Prof. ALFREDO GIANZILY
Director Pcial. de Educación Física
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Provincia de Santa Fe

"2022- BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

" Las Malvinas son Argentinas"



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

PROVINCIA
DE SANTA FE



Expte. Ref.: 02001-0060917-2

En virtud de lo manifiesto en la Comunicación N° 46163 por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, se informa que, al respecto, el pedido formulado para la reconstrucción del edificio del Centro de Educación Física N° 41 de la localidad de El Trébol, debe ser encuadrado -en caso de no haberse realizado a la actualidad- a través del protocolo dispuesto para el Fondo de Atención a Necesidades Inmediatas o el inicio de un expediente que canalice la gestión -lo que resulte correcto, según lo pretendido-.

Por lo expuesto, vuelva a la Secretaría de Educación para su conocimiento y prosecución del trámite.

Atentamente. -



Arq. Patricia L. DORIGO
Directora Pcial. de Infraestructura
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Santa Fe, 13 de septiembre de 2022.



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente N°: 02001-0060917-2.-

Ref.: Nota N° 43888: Se solicita que arbitren los mecanismos para la reconstrucción del edificio del Centro de Educación Física (CEF) N° 41, que funciona en el predio del Club Atlético Trebolense, de la ciudad de El Trébol, Departamento San Martín.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 03 NOV. 2022

Cumplimentado con lo solicitado por esta Secretaría, vuelva a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho sus fines.-

Oficie de atenta nota.-




Dr. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



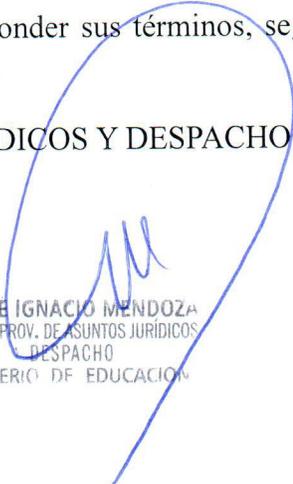
PROVIDENCIA N°4340 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0060917-2

Sr. Secretario Privado de la
Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza, con los informes incorporados en autos, se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
07 de noviembre de 2022.-


Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 8 de noviembre de 2022.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0060917-2.-

Al

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

Su Despacho

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean cursadas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.


Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: -20382 SANTA FE 23 NOV, 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28142/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a solicitud de arbitrar los mecanismos para la reconstrucción del edificio del Centro de Educación Física (CEF) N° 41, que funciona en el predio del Club Atlético Trebolense, de la ciudad de El Trébol, departamento San Martín.

Se remite **Expediente N° 02001-0060917-2** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 5 a 8, avalada por la Ministra del área a fs. 9.

Atentamente.

Abog. María Inés Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"